

los acreedores de la sociedad interviniente podrán oponerse a la operación, en los términos previstos en la Ley.

Zaragoza, 28 de junio de 2002.—La Administradora única.—32.634. 2.ª 11-7-2002

PROMOTORA DE FINANZAS, S. A.

(En liquidación)

El Liquidador de la compañía convoca la Junta extraordinaria de socios, que se celebrará en Barcelona, calle Londres, 63, 1.º, 6.ª, el día 29 de julio de 2002, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o, si procede, el día siguiente, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Liquidador, hasta la total culminación del proceso liquidativo y ratificación de todas las actuaciones realizadas hasta la fecha de la Junta general.

Barcelona, 3 de julio de 2002.—El Liquidador.—33.539.

RADIOLOGÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

SUMINISTROS Y MONTAJES RADIOLÓGICOS, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la Sociedad «Radiología, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y el socio único de la sociedad «Suministros y Montajes Radiológicos, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), con fecha 29 de Junio de 2002, decidieron, por unanimidad, la fusión de dichas entidades, mediante la absorción por «Radiología, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), de su filial íntegramente participada «Suministros y Montajes Radiológicos, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la absorbente, incorporando en bloque la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del activo y del pasivo de la entidad absorbida y disuelta sin liquidación. La fusión se acordó con respecto al proyecto de fusión de fecha 13 de junio de 2002 que quedó debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 25 de junio de 2002 y a los respectivos balances de fusión.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste al accionista, socio y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Asimismo y en cumplimiento del artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la mencionada Ley.

Madrid, 1 de julio de 2002.—José Daniel Moreta Jiménez, Secretario del Consejo de Administración de «Radiología, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y «Suministros y Montajes Radiológicos, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).—32.851. 1.ª 11-7-2002

RANK CENTRO, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

GARMOBA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que los respectivos accionistas únicos de las sociedades unipersonales «Garmoba, Sociedad Anónima» y «Rank Centro, Sociedad Anónima» decidieron, el día 27 de junio de 2002, aprobar los Balances de fusión cerrados en fecha 31 de diciembre de 2001, así como la fusión por absorción de «Garmoba, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbida) por parte de «Rank Centro, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de los acuerdos de fusión.

Madrid, 28 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Rank Centro, Sociedad Anónima» y «Garmoba, Sociedad Anónima».—32.733. y 3.ª 11-7-2002

RANK CATALUNYA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

VORALTER
DE SERVICIOS, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que el socio único de «Voralter de Servicios, Sociedad Limitada» y el accionista único de «Rank Catalunya, Sociedad Anónima» decidieron, el día 27 de junio de 2002, aprobar respectivamente los Balances de fusión cerrados en fecha 31 de diciembre de 2001, así como la fusión por absorción de «Voralter de Servicios, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbida) por parte de «Rank Catalunya, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 28 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Rank Catalunya, Sociedad Anónima» y «Voralter de Servicios, Sociedad Limitada».—32.734. y 3.ª 11-7-2002

REPRESENTACIONES Y ELEMENTOS AUXILIARES DE LA CONSTRUCCIÓN, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Administrador de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (ronda de la Industria, número 30, de Barberá del Vallés), el día 29 de julio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y el 30 de julio de 2002, a las diez horas, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección del Administrador de la sociedad.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el pasado 29 de junio de 2002.

Se informa a los señores accionistas que tienen a su disposición en la sede social los documentos que van a ser objeto de debate en la Junta y especialmente los documentos que componen las cuentas anuales que se aprobaron en la Junta general ordinaria para su ratificación. Alternativamente los accionistas podrán solicitar que les sean entregados o remitidos dichos documentos de modo gratuito.

Barberá del Vallés, 8 de julio de 2002.—El Administrador.—33.437.

SERCONSA CONSULTORES, S. L. Sociedad unipersonal (Absorbente)

AUTO DISPLAY 2000, S. L.
Sociedad unipersonal
(Absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de «Serconsa Consultores, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y de «Auto Display 2000, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), mediante sendas decisiones de fecha 27 de junio de 2002, ha procedido a la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Auto Display 2000, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), por «Serconsa Consultores, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el pasado 30 de mayo de 2002. Asiste a los señores acreedores y socios el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho, para los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de junio de 2002.—El Administrador único de «Serconsa Consultores, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y de «Auto Display 2000, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), Enrique Picó Castellanos.—32.511.

y 3.ª 11-7-2002

SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, polígono «Francolí», parcela 16, E-3 de Tarragona, el día 29 de julio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 30 de julio de 2002, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2001 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el